Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000117

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/23- "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA TRITURADORA DE PAPEL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL" ID 432813

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ..seis..... de ....noviembre..... del año dos mil veintitrés, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/23- "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA TRITURADORA DE PAPEL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL" ID 432813,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nº 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

Por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.*"

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.C.I N° 71/2023 de fecha 14 de junio de 2023 por el cual la Dirección de Contraloría Interna, solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 432813;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1242/2023) por Gs. 1.195.167 (guaraníes un millón ciento noventa y cinco mil ciento sesenta y siete) de fecha 04 de agosto de 2023 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Técnico UOC N° 56/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución D.G.A.F. N° 702 de fecha 22 de agosto de 2023, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba la carta de invitación, autoriza a emitir adendas y dispone que la UOC N° 1 proceda a la invitación y publicación conforme a las normativas vigentes;

Firma Lic. Mariam Paredes Directora Dirección de Contraloría Interna Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval Director Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000116

- En fecha 30 de agosto de 2023 el llamado ID 432813 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 09 de setiembre de 2023 fue publicada la Adenda N° 1. En fecha 20 de setiembre de 2023 fue publicada la Adenda Nº 2.
  Fueron invitadas las siguientes empresas:

  - AGROSUR GROUP S.A.
  - CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.
  - OFIMARKET
  - SDA PARAGUAY SA
  - TUPI RAMOS GENERALES S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

- En fecha 08 de setiembre de 2023, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:00 horas, no se procedió al acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 34/23, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03.
- En fecha 19 de setiembre de 2023, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:00 horas, no se procedió al acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 34/23, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03.
- En fecha 26 de setiembre de 2023, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:00 horas, no se procedió al acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 34/23, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03.

3. RECOMENDACIÓN

En este estado, debido a que no se presentaron oferentes al llamado, cabe traer a colación lo establecido en el **Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que expresa: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;***

En consecuencia, este Comité de Evaluación, recomienda:

1. **Declarar Desierto** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/23- "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA TRITURADORA DE PAPEL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL" ID 432813,** por los argumentos expuestos en el presente informe; y-

2. **En caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del bien, la realización de un nuevo llamado. -**

Es nuestro informe. –

Lic. Myrian Paredes
Directora
Dirección de Contraloría Interna Municipal

Dirección de Contraloría Interna

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevalos
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción